



REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CABLEADO SUBTERRÁNEO

- 1.- Constancia de Compatibilidad urbanística. Estatal y Municipal
- 2.- Acta constitutiva de la empresa que llevará a cabo los trabajos.
- 3.- Arancel emitido por un Director Responsable de Obra
- 4.- Proyecto ejecutivo
- 5.- Visto bueno del Departamento de Fraccionamientos